

Construcción identitaria en el ejercicio de la ciudadanía en un grupo de mujeres
transgénero

Cindy Paola Rico Rocha

Corporación Universitaria Iberoamericana

Facultad de Ciencias humanas y sociales

Programa: Psicología

Bogotá D.C agosto de 2015

Construcción identitaria en el ejercicio de la ciudadanía en un grupo de mujeres
transgénero

Cindy Paola Rico Rocha

Directora:

Diana del Pilar Rivera Bohórquez

Bogotá D.C agosto de 2015

Proyecto de grado presentado para optar al título de psicóloga

Corporación Universitaria Iberoamericana

Facultad de Ciencias humanas y sociales

Programa: Psicología

Agradecimientos

Agradezco a la profesora Diana del Pilar Rivera, quien fue mi asesora de trabajo de grado y que orientó con gran interés tan importante proceso. De igual manera, hago un reconocimiento a cada una de las mujeres transgénero de la Red Comunitaria de Trans, del CAIDSG zona centro y de Tranxtienda, que accedieron a participar en esta investigación de manera interesada para contribuir con el desarrollo de la misma.

Resumen

El presente estudio identifica los aspectos psicosociales que determinan la construcción identitaria como ciudadanas colombianas en un grupo de mujeres transgénero. Este estudio es de tipo descriptivo con el abordaje de un diseño fenomenológico, que contó con una muestra de 10 mujeres que se autoreconocen como trans de la ciudad de Bogotá. La información se recolectó a través una entrevista semiestructurada y un grupo focal. Los resultados se muestran a través de ocho categorías propuestas dentro de la investigación: cultural, social, político, estereotipos sociales de género, discriminación, red de apoyo, percepción de la construcción identitaria y género, con las cuales se realizó el análisis del contenido. En conclusión, la construcción identitaria de las mujeres transgénero se ve influida por múltiples factores asociados culturales, políticos y sociales. Transformar una realidad basada en la cultura de los estereotipos ofrece servicios y sanciones respecto a la aceptación y reconocimiento social que una persona pueda tener en un espacio, momento y situación determinada.

Palabras clave: identidad, ejercicio de la ciudadanía, estereotipos de género, mujeres transgénero, heteronormatividad

Abstract

This study identifies the psychosocial aspects that determine the identity construction as Colombian citizens in a group of transgender women. Is a descriptive study with a phenomenological design approach that included a sample of 10 women.

The information was collected through semi-structured interviews and focus groups. The results are shown through eight categories present in the research: cultural, social, political, social gender stereotypes, discrimination, support network, perception of identity construction and gender, performing with them the content analysis. In conclusion, the identity construction of transgender women is influenced by many cultural, political and social factors. Transform a reality based on the culture of stereotypes it provides services and sanctions regarding acceptance and social recognition that a person can have in a space, time and situation.

Key words: identity, citizenship exercise, gender stereotypes, transgender women, hetero-normativity

Tabla de Contenido

RESUMEN.....	II
INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS.....	3
Objetivo general.....	3
Objetivo específicos.....	3
MARCO TEÓRICO.....	3
MÉTODO.....	17
Diseño.....	17
Participantes.....	18
Instrumentos.....	18
Procedimiento.....	18
RESULTADOS.....	18
Percepción de la construcción identitaria.....	19
Género.....	21
Estereotipos sociales de género.....	23
Red de apoyo.....	26

Discriminación.....	29
Cultura.....	31
Político.....	34
Social.....	38
CONCLUSIONES.....	43
REFERENCIAS.....	48

Introducción

El comportamiento del ser humano en la sociedad está guiado por las normas que se han establecido culturalmente de acuerdo a los roles asignados para cada uno de sus integrantes. Dichas normas sociales han promovido la asignación de roles específicos para cada género.

La categoría de género en perspectiva psicosocial se entiende como el resultado de un proceso de socialización primaria que conduce a adquirir una identidad y unos roles sociales en consonancia con un marco cultural que distingue entre hombres y mujeres. Así mismo, el género se reconoce como el conjunto de rasgos estables, que perduran en el tiempo, y que, en un contexto heteronormativo como el colombiano, caracteriza diferenciadamente a hombres y mujeres (Guzman M & Antar, 2012).

Estas dos aproximaciones conceptuales de la categoría de género permiten un acercamiento desde una perspectiva psicosocial a la identidad Transgénero. En una primera instancia genera inquietudes sobre el proceso de socialización primaria en el que se construye la identidad y frente a la cual se plantearía una disonancia con los roles sociales fijados en el marco cultural como hombres y mujeres. En segundo lugar, plantearía la posibilidad de reconocer el transexualismo como un tercer género al ser un conjunto de rasgos estables en la persona que perduran en el tiempo.

Debido a esto, la población transgénero podría percibir diferencias e inequidades en cuanto al trato y el ejercicio de ciertos deberes y derechos como ciudadanos, dificultando y muchas veces imposibilitando el acceso a beneficios que ofrece el

estado como la salud, la vivienda, el trabajo o el estudio a causa del no reconocimiento como personas con una nueva identidad y con unos rasgos perdurables en el tiempo. Pese a esto, Las políticas públicas existentes para la población LGBTI, pretenden garantizar el ejercicio pleno de derechos como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad. (Secretaria Distrital de Planeación Bogotá, 2009). Sin embargo, dichas políticas aun no tienen la suficiente efectividad en la generación de una cultura ciudadana de reconocimiento y garantía de derechos o bienestar psicológico y social.

El acceso a muchos de los derechos que ofrece el estado, desde una constitución política hecha principalmente y pensada para personas heterosexuales para el ejercicio pleno de la ciudadanía (Corte Constitucional de Colombia, 2011) limita la participación ciudadana en procesos sociales de los cuales se encuentran relacionadas las personas transgénero, dado que la construcción identitaria que se lleva a cabo inicialmente, mediante las relaciones primarias y que posterior a estas se van fortaleciendo a través de un tejido social que permite la interacción con los demás, necesita de la pertenecía, apropiación y valoración de las dinámicas como las representaciones, símbolos, imaginarios, formas de comunicación y roles sociales, con el objeto de que se brinde mayor importancia a las relaciones bidireccionales desde el individuo hacia la sociedad y viceversa, además de forjar dicha identidad con el ejercicio de ciudadanía, está tomada desde el cumplimiento de derechos y deberes y la acción social para brindar soluciones a las problemáticas sociales. (Grubirts S & Noriega J, 2005).

En este sentido, el presente estudio se realizó con el fin de responder a la siguiente pregunta: ¿cómo un grupo de mujeres transgénero construyen su identidad como ciudadanas colombianas?, desde la cual se pretende aportar al conocimiento de las ciencias sociales para futuras investigaciones desde la población, a partir del respeto a la diferencia, la inclusión social y el restablecimiento progresivo de derechos que permita una mejor comprensión de diversos fenómenos sociales.

Objetivos

Objetivo general

Identificar los aspectos psicosociales que determinan la construcción identitaria como ciudadanas colombianas en un grupo de mujeres transgénero.

Objetivos Específicos

1. Conocer el rol, que como ciudadanas, ejercen actualmente un grupo de mujeres transgénero.
2. Identificar la percepción que tiene un grupo de mujeres transgénero acerca de las políticas públicas que influyen en el ejercicio de ciudadanía de la población transgénero.
3. Reconocer las consecuencias psicológicas y sociales que ejercen los estereotipos sociales de género en la construcción identitaria para el ejercicio como ciudadanas en un grupo de mujeres transgénero.

Marco teórico

Los colombianos gozan del bienestar que ofrece vivir en un estado democrático y de derechos, que garantiza participar en las decisiones de orden jurídico, político, económico y social, en lo que concierne a los derechos que están enmarcados en la constitución política de Colombia de 1991 (Constitución Política de Colombia).

De acuerdo a esto, es de interpretar que todo colombiano es sujeto de derechos, participante activo en el ejercicio de la ciudadanía y actor social generador de cambio en pro del desarrollo de la sociedad (Ministerio de educación Nacional, 2004). Sin embargo, no existe sinergia entre lo plasmado en la constitución y la realidad actual de los ciudadanos en Colombia, debido a la división social que se genera por la discriminación social, política, económica, territorial y cultural ejercida por la sociedad en general y las instituciones de carácter estatal y/o privado sobre algunos grupos minoritarios.

La diversidad poblacional del país, evidencia una gran proporción de grupos étnicos, raciales, de orientación sexual diversa o socioeconómicos, entre otros, a quienes por poseer características diferentes a las del resto de la población, tienden a ser discriminados con mayor frecuencia y segregados de los derechos, normas, reglas o creencias institucionales (Universidad Jorge Tadeo Lozano, & FOS – Colombia, 2012).

Es importante para el cambio social, atender a las necesidades que exige la población con orientación sexual diversa; entendiendo el funcionamiento de sus

dinámicas como grupo y comportamientos individuales, empezando desde la comprensión de género como concepto cultural que implica una construcción de identidad del individuo, independientemente de su sexo biológico (Etayo, Vallejo & Trujillo, 2006).

La adaptación al contexto a través de ciertos comportamientos sociales desde las categorías hombre o mujer, se relaciona con una cadena simbólica que abarca los conceptos sexo, género y orientación sexual, a partir de los cuales se pueden llegar a explicar algunas condiciones de identidad, teniendo en cuenta la connotación que cada uno tiene (Secretaría de planeación, s/f)

El sexo se entiende como, aquellas características biológicas, físicas que son determinadas por la anatomía y la fisiología, que distinguen el cuerpo de las personas, a partir de las cuales se categorizan como hombre o mujer. (Trujillo & D'Errico, 2008a) & (Sterling, 2006).

En el contexto de la sexualidad diversa, la orientación sexual se concibe desde tres componentes importantes, la cognición, las emociones y los comportamientos, los cuales orientan la identificación de atracción por el mismo sexo o por ambos. Dichos componentes se manifiestan en los procesos de socialización con los demás, distinguiendo así, las relaciones de tipo sexual y afectivo. (Secretaría de planeación, s/f)

Por otra parte, el género se refiere al conjunto de diferencias que caracterizan a una persona, a partir de sus patrones comportamentales, estructura cognitiva y a las

relaciones sociales y de poder que se atribuyen al cuerpo sexuado y a las diferencias físicas. (Secretaria de planeación, s/f). Dichas diferencias se construyen a través de los procesos de socialización, los cuales cambian a través del tiempo. (Trujillo & D'Errico, 2008).

Sin embargo, como lo expone Anne Fausto- Sterling (2006), la etiqueta que recibe cada ser humano respecto a la feminidad o masculinidad es de orden social, debido a que solo la percepción que cada uno tiene sobre el género define el sexo.

Los procesos de socialización primaria en el que se construye la identidad y frente a la cual se plantearía una disonancia con los roles sociales fijados en el marco cultural como hombres y mujeres, contribuye al desarrollo histórico en el cual la persona se identifica como miembro de una sociedad (Martín Baró, 2000, citado por Ramirez & Alfonso, 2009). Es decir que la socialización se enmarca en un momento histórico, en situaciones particulares y, en un contexto determinado, con el cual el individuo desarrolla la identidad personal y social, de esta forma, crear una identidad a través de dicho proceso, facilita la identificación y vinculación en la sociedad (Ramirez & Alfonso, 2009).

La elección de componentes para la construcción de identidad, está ligada a los roles, características psicológicas y comportamientos que desde las creencias particulares, los individuos han relacionado con la categoría de género hombre o mujer, indistintamente de la relación que esta pueda establecer con su sexo biológico. (Morales & Bailón, 2011).

Dicha identidad, se construye además, por el proceso de pertenencia que se desarrolla hacia el grupo social y entorno que lo rodea, desde el cual se categorizan los límites específicos a partir de las cuales se asignan las relaciones de liderazgo, servicio y sanción. Para el caso de las personas transgénero, durante la transición de construcción identitaria, se genera un proceso de transformación de sus dinámicas sociales a la vez que modifica parte de su entorno (Mora, 2012).

La configuración de los procesos históricos, sociales, culturales y políticos, facilitan la construcción de la identidad e implican una reconfiguración de los mismos, generando así nuevos espacios de expresión en donde se evidencian nuevas dinámicas de manifestación de fuerzas, debilidades y discursos identitarios. (Mora, 2012).

La identidad entonces, está relacionada con la capacidad que posee una persona para seleccionar componentes sociales, culturales, emocionales y afectivos de su contexto y así reconocer su pertenencia a un grupo en específico (Scandroglio, Martínez & Sebastián, 2008). Sin embargo, cuando biológicamente se está determinado como macho o hembra en términos físicos, pero en la selección de los componentes del contexto se eligen aspectos del género contrario a la heteronormatividad, se reconoce la categoría social de Transgénero.

Según Mora, M (2012) Personas transgénero, travestis y transexuales, desafían la normatividad de la sexualidad, en tanto que transgreden la dicotomía masculina-femenina. Quienes realizan la transición al sexo opuesto, en este caso a la feminidad,

exageran los comportamientos que son considerados femeninos, por lo cual este fenómeno se denomina hiperidentidad.

Existen múltiples espacios donde las personas tienen acercamientos entre sí y se relacionan a manera de generar una interacción que evidencia apropiaciones, reconfiguraciones, resignificaciones y segregaciones de los mismos espacios. Según Castells, 1999, citado por Páez, C, 2010), la segregación y discriminación no solo es un problema social y racial, sino que también se da por aspectos relacionados con el sexo y el género.

Los modelos de la sexualidad son controlados socialmente e imponen unas reglas de comportamiento que cada ser humano establecido en una sociedad debe seguir, a su vez, dichas reglas configuran las emociones, deseos y relaciones teniendo en cuenta que la sexualidad es construida socialmente (weeks, 1998, citado por Páez C, 2010). Por tanto, la heteronormatividad es un régimen político que se antepone al deseo de explorar la sexualidad, dado que cada práctica sexual que se concibe como aceptable o inaceptable se construye culturalmente.

A partir de las luchas femeninas que se han venido dando para ganar un espacio en lo público, se han abierto muchas posibilidades para tener acceso a la ciudad, la seguridad, el empoderamiento, es por esto, que desde la cotidianidad de las mujeres se han vinculado temas como género y sexualidad a espacios urbanos (Velasquez 2000, citado por Paez C, 2010).

Entender el comportamiento del ser humano en los espacios urbanos, ha generado que se asignen categorías que limitan como debe actuar una persona en un lugar determinado, donde se contraponga lo público ante lo privado. Las dinámicas que se den a través de la interacción de los individuos en un espacio, se utilizan al mismo tiempo para regular la sexualidad según la dicotomía de lo público y lo privado (Duncan, 1996, citado por Paez C, 2010).

Los orígenes del movimiento público LGBTI en Colombia, probablemente se relaciona una de las primeras manifestaciones públicas de transgenerismo, las cuales se iniciaron a principios del siglo XX en zonas de tolerancia y sectores públicos, que a pesar de todas las agresiones sociales por la transgresión a la norma heterosexual, exponían nuevas identidades y formas de sexualidad, por lo que a muchos se les penalizaron a través de los códigos jurídicos (Bustamante, 2002, citado por Becerra, 2010).

El Transgénerismo se entiende como aquellos comportamientos de individuos o grupos que son divergentes con respecto a los roles de género que establece la sociedad, dado que traspasa el marco normativo de género que normalmente se asigna (Martin A, 2006). Teniendo en cuenta esto, el transgenerismo se relaciona además, con la transición que se hace desde el sexo biológico a la adopción de la identidad de género opuesto, construyendo dicha identidad y así mismo asumiendo los roles sociales del género, aun sin contar con un reconocimiento político en la sociedad (Gómez, 2012).

En este contexto, garantizar los derechos civiles de esta población en una sociedad que excluye y ejerce violencia es una labor que se entorpece, manteniendo así la marginación, la segregación, la pobreza, la inseguridad, el no ejercicio pleno de la ciudadanía y la intolerancia ante la diversidad de identidades, lo que resulta como violación de derechos hacia las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgénero (Díaz, Ayala, Bein, Henne & Marín, 2001, citado por Toro- Alfonso, 2012).

La garantía y restitución progresiva de los derechos humanos de las personas del sector LGBTI, se han consolidado a través de los cambios estructurales de la constitución del 1886 en el marco multiculturalista propuesto por la constitución de 1991 y La política pública de inclusión LGBTI impulsada por el gobierno bogotano desde 2009, mediante el acuerdo 371, han permitido que la población Transgénero sea visibilizada en la ciudad por medio del restablecimiento de derechos, la integración de la política para las necesidades, proyección de la población y protección a la discriminación sexual (Diagnostico y Caracterización de la Población LGBT, 2012) y se han incluido derechos que promueven el reconocimiento de dicha población como sujetos políticos de derechos y sociales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012; Muelle & Ramirez, 2014).

En el año 2012, el Alcalde Gustavo Petro realiza algunas modificaciones en la estructura organizacional de la Secretaría de Integración Social creando la Subdirección para Asuntos LGBTI (Secretaría Distrital de Integración Social, s/f).

Esta Subdirección, establece el proyecto 749, “promoción del ejercicio y goce de los derechos de las personas LGBTI” con el cual se puso en funcionamiento, a través de la Secretaría de Planeación, el Centro de Ciudadanía LGBTI Sebastián Romero; el cual reconoce los territorios como lugares de desarrollo humano y social, orientados al fortalecimiento de procesos de participación, autogestión y organización de las personas del sector LGBTI (Secretaría Distrital de Integración Social, s/f).

Además, La transversalización del enfoque diferencial de las políticas públicas, las estrategias, planes y proyectos dirigidos al sector LGBTI, se han realizado en conjunto con la SDIS y la Subdirección para Asunto LGBTI (Secretaría Distrital de Integración Social, s/f).

En la actualidad, el centro LGBTI brinda servicios gratuitos para el sector a través de atención psicológica, trabajo social y asesoría jurídica; adicionalmente crea una agenda cultural para toda la población y ofrece la oportunidad de participar en los grupos de apoyo (Secretaría Distrital de Integración Social, s/f).

Pese al reconocimiento que se hace a través de las políticas públicas y centros de atención a la población, aún existe una gran preocupación por el escaso interés del estado para mitigar los serios problemas de discriminación en contra de las personas LGBTI de mayor prevalencia, como la violencia en diferentes contextos (Muelle & Ramírez, 2014).

A diferencia de otras minorías, el sector LGBTI no cuenta con una tradición cultural hereditaria, no se representan por un dialecto específico, por la lucha

autónoma de autogobierno, poder transferido ni por territorios delimitados. De igual, no representa un grupo sólido, sino más bien un grupo de personas descentralizadas en territorios y que tienen una variedad de conductas sexuales, etnicidades, ideales político, entre otras (Erazo, 2009).

Sin embargo, como grupo que se constituye alrededor de una identidad, demanda un reconocimiento legal y la asignación de recursos específicos por parte del estado para la creación de una ruta garante de derechos que proteja la integridad colectiva (Erazo, 2009).

Según Zepeda J, (2005) la discriminación es toda acción de rechazo hacia una persona o un grupo específico de personas, que tiene origen en el prejuicio negativo socialmente construido, asociado a una desventaja que no es merecida y que está dirigida a vulnerar sus derechos. El problema de exclusión, discriminación y violencia sexual, tiene un origen político a partir del concepto de ciudadanía según (Melissa Gómez, 2012), el cual parece tener un significado multicultural y variado de acuerdo a las necesidades e importancia política que requiera el estado.

Para Melissa Gómez (2012) existen dos causas estructurales de la violencia transfóbica en Colombia y son: el lugar político y el lugar cultural; en lo que refiere a lo a lo político, se han hecho excepciones en el derecho de las mujeres transgénero de ejercer plenamente una ciudadanía debido a que el significado de ciudadano, sus funciones, características y derechos, están contruidos a partir de la imagen de un varón Colombiano de piel blanca.

Según MEN (Ministerio de Educación Nacional) la participación ciudadana es un proceso social que busca alcanzar metas específicas, teniendo en cuenta que influyen distintas fuerzas sociales que intervienen a través de representantes en la vida colectiva, con el objetivo de mantener, reformar y transformar la organización política y social. Además, se concibe como un derecho que ejerce control social, el cual permite prevenir, proponer y vigilar la gestión pública.

De acuerdo con esto, la ciudadanía es transformada por la identidad que se ve representada por el cuerpo de las personas, es decir, por su estructura y apariencia física, así las identidades de las personas solo se tornan relevantes al momento de ser nombrados ciudadanos y son evidenciadas por medio del cuerpo y comportamiento. En este sentido, el nivel de análisis político asigna categorías a partir del componente sexual y social, nombrando como ciudadanos a los cuerpos hegemónicos, que son quienes tienen una paridad esperada entre el sexo del sujeto y su género, y relevando de esta forma a los cuerpos no hegemónicos como en el caso de los transgénero a cuerpos no ciudadanos (Gómez, 2012).

Dicha desigualdad solo se resuelve al velar por el predominio de la identidad política de las personas como ciudadano o ciudadana, por encima de las categorías diferenciales de raza, creencia religiosa, diversidad sexual, etnia o posición socioeconómica, etc (Gómez, 2012).

Por tanto, la capacidad para mitigar los efectos adversos de los prejuicios reduccionistas que la sociedad colombiana tiene acerca de la identidad a partir del

cuerpo, debería estar en manos del estado, como el máximo regulador de las interacciones sociales y garante de derechos, para satisfacer el ejercicio pleno de la ciudadanía de cualquier persona, a partir de la identidad política y no de cualquier otra cualidad identitaria (Gómez, 2012).

Pese a esto, la existencia de la línea jurisprudencial liderada por la corte constitucional que aborda la garantía de derechos de la población, se antepone por las visiones de las autoridades judiciales y administrativas al momento de ejercer la ley, dado que desconocen las necesidades y derechos de las personas LGBTI. Por tanto, el derecho a la vida, la integridad personal, la libertad a la seguridad y libre expresión, no se ejercen plenamente por la desigualdad (Colombia diversa, 2010).

Adicionalmente, el estado colombiano no ha implementado acciones afirmativas para efectuar las sentencias de la Corte Constitucional para la restitución de deberes y derechos que se establecen en los artículos 2, 23 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en donde se reconocen dichos derechos para parejas del mismo sexo (Colombia diversa, 2010).

La obligación del estado de concebir e implementar políticas públicas se sustenta en los principios y derechos constitucionales a la dignidad humana en: (artículo 1, CN), deber de protección de los derechos humanos y libertades (artículo 2, CN), derecho a la igualdad y no discriminación (artículo 13, CN) y el derecho al libre desarrollo de la personalidad (artículo 16, CN). Además, el artículo 13 de la Constitución afirma que “El estado promoverá las condiciones para que la igualdad

sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados” (Colombia diversa, s/f, p. 205).

Cabe resaltar que los problemas de convivencia como la discriminación y violencia, deben ser abordados por las autoridades locales y nacionales según la Constitución Política, dado que es un deber del estado “asegurar la convivencia pacífica” (artículo 2, CN). Estas problemáticas sociales, evidentemente afectan de manera directa pero poco evidente el desarrollo humano y a su vez causa fenómenos de violencia (Colombia diversa, s/f).

Con base en lo anterior, en los últimos años las personas transgénero han adelantado acciones de tutela con sentencias que concluyen procesos respectivamente judiciales que ponen en evidencia la segregación, exclusión, discriminación etc. Algunas de estas sentencias son:

Sentencia T-476/14 del 9 de julio de 2014, interpuesta por Iván Andrés Páez Ramírez, mujer transgénero que responde al nombre identitario de Grace Kelly Bermúdez, en contra de la Subdirección de Asuntos LGBT de la Secretaría de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Dirección Nacional de Reclutamiento del Ejército Nacional, por la negación de la Alcaldía Mayor de Bogotá de suscribir un contrato de prestación de servicios por no presentar copia de la libreta militar (Corte Constitucional de Colombia, T-476/14, M.P. Ríos, 2014).

Sentencia T-918/12 del 8 de noviembre del 2012, interpuesta por Loreta, en contra de Aliansalud E.P.S al negarle la práctica de la cirugía de reasignación de sexo

ordenada por su médico tratante y el suministro de los servicios médicos requeridos para que el proceso de transición sea exitoso (Corte Constitucional de Colombia, T-918/12, M.P. Palacio, 2012).

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que las investigaciones respecto a este fenómeno son muy pocas en el contexto Colombiano, en su mayoría tienen un abordaje desde la desigualdad de género y derechos humanos en personas del sector LGBTI. Sin embargo, se encontró una investigación que toma elementos de la teoría feminista para repensar etnográficamente las construcciones del cuerpo e identidad en personas transgénero, basándose en la teoría Queer y algunos estudios de género. Dicha investigación concluye que según Garcia, A (2009) aunque existen políticas públicas LGBTI para la garantía y restitución de derechos en Bogotá, hay personas transexuales y travestis que viven marginadas, discriminadas y violentadas por distintos miembros de la sociedad. Por tanto, la participación de transgeneristas es limitada y existen vacíos en términos de discursos para la ampliación de políticas públicas (Garcia A, 2009).

Por otro lado, en España Fernando Fernandez- Llebregat realiza una aproximación al concepto identidad y sexo desde la teoría política democrática, donde realiza una extensa revisión acerca de distintas concepciones sobre la identidad de género y sexual hasta terminar en los planteamientos de los y las transgénero. (Llebregat F, 2012).

Finalmente, Antar Martinez, realiza un trabajo acerca de las identidades transgénero que se abordan desde los conceptos sexo y género, en donde se discuten las formas en las que el transgénerismo desafía la heteronormatividad. El análisis se realiza a partir de los testimonios de personas y activistas transgénero recolectados por medio de otras investigaciones. Este artículo concluye haciendo énfasis en las posibles implicaciones de la reformulación en la dicotomía sobre la perspectiva social de género e identidad (Guzmán A, 2012).

En síntesis, evidentemente los estudios que hay respecto al tema de interés de este trabajo son reducidos, por esta razón es de gran importancia orientar futuras investigaciones que den cuenta de las problemáticas que atañen a este fenómeno, a partir de las percepciones que la misma población tiene acerca de la construcción identitaria y ejercicio de la ciudadanía, las políticas públicas y las normatividades de las instituciones estatales que ejercen poder en la garantía de derechos de la población.

Metodología

Diseño

La presente investigación es de tipo descriptivo con el abordaje de un diseño fenomenológico, con un tipo de análisis cualitativo

Participantes

Se trabajó con 10 mujeres transgénero, 9 que se autoreconocen dentro de la categoría travesti y 1 en la categoría transformista, seleccionadas por muestreo de participantes voluntarios.

Instrumentos

La recolección de información para este estudio se realizó a través de la observación, grupo focal y entrevistas semiestructuradas, con unidades de análisis desde el significado, practicas, encuentros, roles, comunidades y estilos de vida. La entrevista semiestructurada se aplicó a 5 mujeres travestis y 1 transformista, con el objetivo de lograr una comunicación y construcción conjunta de significados respecto al rol que asumen como ciudadanas transgénero, política pública, construcción identitaria, estereotipos sociales de género. El grupo focal, estuvo conformado por 4 mujeres travestis, en donde se recolectó información a partir de la interacción de las participantes a través de preguntas basadas en las ocho categorías propuestas en el estudio.

Procedimiento

La recolección de la información se realizó entre abril, mayo y junio de 2015 en el centro de atención a la diversidad sexual y de género (CAIDSG) zona centro, la Red Comunitaria de Trans y Tranxtienda, aplicando la entrevista semiestructurada y el grupo focal. A cada participante se le informó acerca del objetivo del trabajo y se le

entregó el consentimiento informado, donde se garantizaba completa confidencialidad. El análisis de la información se realizó a través del programa ATLAS.ti, por medio del cual se hizo análisis del contenido teniendo en cuenta las ocho categorías propuestas en la investigación.

1 fase. Construcción marco teórico: Se realizó una revisión bibliográfica en distintas bases de datos para alimentar y construir la base teórica orientadora del proyecto

2 fase. Contacto con la población: en el mes de enero y febrero se inició el acercamiento con cada una de las mujeres transgénero, en donde se realizó un seguimiento en los espacios donde ellas se desempeñan, con el objetivo de explicar el propósito del trabajo que estaba desarrollando

3 fase. Diseño de instrumentos: A partir del marco teórico se identificaron ocho categorías de análisis, las cuales sirvieron para realizar cada una de las preguntas del grupo focal y entrevista semiestructurada, la elaboración de los instrumentos tomó 25 días.

4 fase. Revisión de instrumentos por jueces expertos: la matriz de entrevista y grupo focal fue revisada por 5 jueces expertos, los cuales aportaron desde su conocimiento a mejorar la redacción, comprensión, coherencia y prospectividad de cada una de las preguntas.

5 fase. Recolección de información. Entre el mes de abril y mayo se aplicó la entrevista semiestructurada y el grupo focal. Se inició por recolectar información a

través de 6 entrevistas y posterior a esto, por medio del grupo focal que se organizó con 4 mujeres transgénero.

6 fase. Análisis de datos: En primera medida, se transcribió cada una de las entrevistas y el grupo focal. Dicha información, se analizó con ayuda del programa Atlas.ti, donde se categorizó y familiarizaron todos los datos.

7 fase. Resultados y conclusiones: una vez recolectada la información, los resultados se obtuvieron a partir de la organización que se logró por medio del programa Atlas.ti, donde cada dato se fue enlazando con las categorías propuestas.

Resultados

Percepción de la construcción identitaria

Partiendo de la definición propuesta por Scandroglio, Martínez & Sebastián, (2008) la construcción identitaria se relaciona con la elección de componentes sociales, culturales y políticos que sirven para reconocer la pertenencia hacia un grupo o categoría.

Los comportamientos asociados a un sexo e identificados con un género reúnen elementos determinantes para el reconocimiento y adaptación al contexto en el cual una persona se desempeña. Formar una identidad que diferencie a una persona de lo que es ser mujer o ser hombre, parte de la identificación de su sexo y posteriormente del conjunto de conductas asociadas a dicho sexo, sin embargo, la elección de componentes de orden social para la construcción de identidad para una mujer

transgénero rompe el esquema unidireccional para dicha construcción. Autoreconocer con una serie de comportamientos, emociones y pensamientos asociados a un género, parece ser determinante para orientar y forjar prospectivamente la identidad de género que se quiere establecer de forma permanente en el tiempo en una mujer transgénero.

Las dimensiones asociadas al sexo, género y orientación sexual se relacionan entre si y dan sentido a la identificación con el género, dado que el tránsito de las mujeres transgénero hacia el género femenino, es un proceso que pasa por el reconocimiento de la orientación sexual que muchas veces suele ser homosexual, enseguida por la apropiación de comportamientos femeninos y posterior a la adecuación de los mismos para evidenciar una identidad con la cual, primero se autoreconoce la persona y segundo, la reconoce la sociedad. Sin embargo, las condiciones para realizar el transito no siempre están ligadas a la orientación sexual, tal es el caso de las mujeres transgénero, quienes se autoreconocen como travestis, pero su orientación sexual sigue siendo heterosexual se denominan feminofilas.

El transito puede ser un proceso individual o influido por grupos que sienten las mismas necesidades y comparten características similares, en este caso, la mayoría de mujeres transgénero construyeron su identidad a partir de la relación con grupos conformados que planteaban unos modelos estéticos que definían una meta de lo que dentro de su percepción es una mujer. Dichos grupos se definen como casa de reinas¹,

¹ lugar donde realizan transformaciones corporales por medio del maquillaje, vestido, tacones, para transitar hacia el género opuesto al sexo, de hombre a mujer.

están conformadas por mujeres transgénero, las cuales realizan una serie de prácticas que están orientadas a la construcción de identidad, entre esas está vestirse, maquillarse, modelar y aprender a comportarse como mujer. Por otro lado, el proceso que se lleva a cabo de manera individual se consolida a partir de creencias propias, elección de componentes socioculturales y políticos, modelos de mujeres transgénero y mujeres biológicas que se comportan en consonancia con los estereotipos sociales de género a las que la población transgénero denomina “sisgénero²”, sin seguir modelos establecidos.

La construcción identitaria no solo se relaciona con un cuerpo moldeado que sigue los comportamientos de un género, sino que reconstruye a una persona desde un sentir, pensar y actuar donde la define y sitúa en un contexto específico genera empoderamiento para ejercer acciones políticas y sociales manifestadas a través de las necesidades sentidas de una comunidad.

El significado de una nueva identidad que se construye a partir de los roles sociales de género, se refleja en la exploración del sentir a partir de dos facetas, antes y después del tránsito, con un cuerpo masculino y un cuerpo femenino, desde donde se experimenta un performance de lo que se considera ser mujer que representa belleza, sensibilidad y astucia.

Género

² Término que emplean las mujeres transgénero para referirse a la mujer biológica que se comporta con los estereotipos sociales de género de acuerdo a su sexo.

El género se reconoce como un conjunto de rasgos estables que perduran en el tiempo, y que, en un contexto heteronormativo como el colombiano, caracteriza diferenciadamente a hombres y mujeres (Guzman M & Antar, 2012).

Identificarse con el género femenino parte de la necesidad de adoptar comportamientos relacionados con el mismo, como por ejemplo vestirse, maquillarse y caracterizar al género con el que siempre se identificó.

La perdurabilidad de género es relativa y varía dependiendo de la categoría con la cual se autoreconozca la mujer transgénero, debido a que la representatividad de una identidad implica satisfacer temporalmente una necesidad, que es la de vestirse o “trepase”³. Identificarse con el transformismo conlleva a realizar la caracterización de la mujer por un momento determinado; el travestismo al igual que la transexualidad es construir una identidad “fulltime”, con la que la mujer transgénero se autoreconoce y la sociedad la reconoce para ejercer acciones de tipo político, social o cultural. En contraste con lo anterior, ejercer la ciudadanía desde una nueva identidad ofrece dos opciones para quienes realizan el tránsito, mantener la identidad o cambiarla para acceder a ciertos derechos que ofrece el estado. Mantener la feminidad a lo largo del tiempo, darse a conocer con ella en distintos espacios y jugar un papel en la sociedad como mujer transgénero son aspectos que reafirman la identidad que se construye desde un momento inicial en el que se asumió la decisión de transformar el cuerpo que no era congruente con la emoción, el pensamiento y el

³ Se refiere al transformismo en sí mismo, cada vez que un hombre se viste de mujer con toda la vestimenta respectiva y se sube a los tacones, se trepa.

comportamiento, dado que, asumirse desde un nuevo género implica desempeñarse en otros contextos, nuevos espacios, socializar con nuevas personas y ejercer la participación ciudadana desde la corporalidad. Por otro lado, el cambio momentáneo de la identidad para el acceso a servicios públicos se evidencia en situaciones relacionadas con el acceso a la salud, ingreso a la universidad y ámbitos laborales debido a la estigmatización, violencia y discriminación que la sociedad manifestaba hace unos años atrás, en la actualidad, debido a todas las acciones políticas que la comunidad de mujeres transgénero han realizado, el género, como un rasgo estable y duradero en el tiempo se mantiene por autonomía de la persona que realiza el tránsito y no se desliga del individuo por la presión que pueda llegar a ejercer la sociedad .

La influencia del grupo en la construcción identitaria de las mujeres transgénero, se ve reflejada además de la casa de reinas, en algunos espacios como tiendas especializadas para mujeres transgénero donde, por las experiencias compartidas y necesidades características de la población, prestan un servicio social para suplir dichas necesidades que se relacionan con el tránsito y la perdurabilidad del género con el que se identifican independientemente de la orientación sexual con la que se definen.

Estereotipos sociales de género

Los estereotipos sociales de género, son creencias particulares acerca del comportamiento de un grupo o individuo, las cuales están ligadas a los roles,

características psicológicas y conductas relacionadas con categorías como por ejemplo las sexuales a las que pertenece un individuo (Morales & Bailón, 2011).

En un contexto heteronormativo como el colombiano, el género suele ser un privilegio respecto a las posibilidades de acceso a servicios, aceptación y generación de oportunidades en ámbitos laborales, académicos y de salud. Las mujeres transgénero afirman que, ser hombre y asumir comportamientos ligados a los estereotipos sociales de género, significa estar acompañados de una serie de beneficios respecto al reconocimiento, estabilidad y aceptación dentro de la sociedad. Realizar el tránsito y dejar de lado ese privilegio, se castiga de muchas maneras, lo que significa contraer nuevas problemáticas que generan barreras de acceso.

El control social sobre el cuerpo genera una imposición de género al afirmar cómo una mujer o un hombre “debería” comportarse, es por esto, que adoptar conductas que no sean paralelas con lo normativo, produce rechazo social, debido a que construir un cuerpo sin tener en cuenta el determinante del deber ser se percibe como una obligatoriedad de género según el sexo biológico. Además, la violencia percibida a través de los controles sociales del cuerpo, impide la exploración natural del mismo, porque es un condicionante de lo que puede o no ser una persona, dado que impiden que se desarrolle la libre personalidad respecto a “lo que se quiere construir” y “lo que se debe construir”.

Sin embargo, en la actualidad los roles de género no se asocian con tanta frecuencia a los estereotipos, puesto que, las labores de los hombres las pueden

realizar las mujeres y viceversa. Teniendo en cuenta esto, las barreras del género en algunos aspectos no se ven tan marcadas, porque cada vez los hombres se relacionan con temas femeninos que se pueden evidenciar en aspectos como su participación en labores, oficios y disciplinas que tradicionalmente se han considerado femeninos; características consideradas “metrosexuales” y otros.

Los imaginarios sociales respecto a las mujeres transgénero, se asocian principalmente a problemáticas sociales como la prostitución, la delincuencia, enfermedades de transmisión sexual y el consumo de sustancias psicoactivas. Sin embargo, es evidente que por la visibilización que ha venido tomando toda la comunidad a través de manifestaciones políticas y sociales, los roles de género se establecen en otros contextos que no se relacionan con dichas problemáticas, sino en escenarios como centros de atención para la diversidad sexual y de género, secretarías y ministerios del distrito, red de alianzas que trabajan en pro de la comunidad; donde contribuyen muchas veces con la política pública, acciones sociales, labores profesionales entre otras.

Brindar un trato diferencial a una persona con una identidad fija, obliga reconocerla desde su identidad de género y no desde su sexualidad, para muchas mujeres transgénero la imposición de género la viven a través de la solicitud de la libreta militar por parte de entidades tanto de carácter público como privado, debido a que la lectura que se les hace es desde su sexo y a su vez, esto genera distintas barreras de acceso para ingresar a laborar o estudiar. Por otro lado, las mujeres transgénero afirman que la prestación del servicio militar debería ser una opción y no

una imposición, porque el estado no puede obligar a las personas a realizar un trabajo que no esté acorde con su identidad de género, sin embargo, prestar el servicio militar en sí, no es el problema de fondo, teniendo en cuenta que las mujeres transgénero afirman que aceptarían la posibilidad de prestar el servicio militar siempre y cuando se les trate y reconozca con su identidad femenina.

Red de apoyo

La red de apoyo se entiende como aquella estructura social que establece apoyo, orientación o protección a las necesidades de distintos individuos, a través del contacto directo o indirecto (Montero, 2003, citado por Toscano J, 2009).

La conformación de las estructuras sociales se afianza a partir de la socialización primaria y secundaria con familiares y pares, la cual se consolida a través de la aceptación, gustos, intereses y objetivos compartidos que en un momento determinado mantienen las relaciones con el círculo social y su entorno.

La importancia de las redes de apoyo se evidencia en la toma de decisiones de una persona, dado que la interpretación que se le da a éste, está relacionada con la orientación para alcanzar determinadas metas, siendo que se considera una herramienta que facilita o dificulta procesos individuales, además de ofrecer aprobaciones respecto a los cambios que de alguna manera afectan directa o indirectamente a los integrantes de dicha estructura social.

“pienso que el aporte más grande es el apoyo, el que te apoyen es importantísimo, porque pues también conozco casos donde no las apoyan y obviamente se lanzan a

cosas que no son y desafortunadamente las cosas a veces terminan hasta mal porque pues no tienen ningún apoyo”

Mantener las relaciones interpersonales con aquellos que han tenido cercanía y que han estado involucrados en la vida de las mujeres transgénero, marca condicionalmente el logro de objetivos para la construcción de una nueva identidad. Dichas relaciones conllevan a experimentar cambios para fortalecer o deteriorar el entorno social, debido a que normalmente la red de apoyo establecida genera aceptación, aprobación o desaprobación respecto a los cambios que se evidencian desde el tránsito de género.

La estructura social que se percibe como red de apoyo, en algunas ocasiones tiende a deteriorarse o mantenerse de acuerdo a la aceptación que se da al cambio corporal, debido a que esto genera nuevas dinámicas en la relación con los demás. Sin embargo, cuando la ruptura del círculo social se da, se explica por la desaprobación y el rechazo al cambio estructural del cuerpo asociado a un precepto de la orientación sexual como una desviación de lo normativo y que de algún modo afecta a su entorno social en cuanto a que la sociedad en general lo relaciona con la orientación sexual diversa de las mujeres transgénero.

“porque para construir mi identidad tuve que aislarme de ellos para dejar de sentir como tantos prejuicios por la sociedad, por la religión, por la política, por la educación entonces hacer este tránsito era muy difícil porque digamos cuando viví en el llano es un departamento con una cultura un poco fuerte, machista”

“cuando lo veamos en la calle no lo saluden o no le hablemos, que ahí viene la loca entonces pasémonos de anden porque de pronto nos toca de pronto nos mira, todo eso fue algo... la discriminación, por eso tuve que alejarme porque siempre trataban de demigarme, a como ese es el gay es el que hace los mandados, es al que le damos el golpe, al que cogemos de distrabe, es al que le hacemos el bullying por eso tuve que cortar mucho con lo que era las relaciones de amistad”

Transitar por el género construye nuevas relaciones, indistintamente si la red de apoyo con la que se formó una mujer transgénero antes de su tránsito se mantiene o se rompe, considerando que la necesidad de vincularse a un grupo que manifieste condiciones similares, se considera una red más sólida que además de ser un apoyo, contribuye a la construcción identitaria. Dichos grupos identificados como nuevas redes de apoyo son conformados a partir del cambio y generalmente están integrados por mujeres transgénero que comparten experiencias, condiciones, situaciones y opiniones similares, los cuales en algunas ocasiones son identificados como casa de reinas.

Respecto al apoyo psicológico, las mujeres transgénero afirman que en un momento determinado puede influir en el tránsito tanto de manera positiva o negativa. La psicología durante un tiempo utilizó un diagnóstico clínico para las mujeres transgénero denominado disforia de género, aspecto por el cual algunas de ellas prefieren obviar ese apoyo temiendo que las cataloguen como enfermas mentales. Por otro lado, perciben que dicho apoyo se puede establecer siempre y cuando lo haga una persona que tenga las capacidades necesarias para entender los

aspectos psicosociales que abarcan el tránsito con el objetivo de contribuir a los procesos individuales de cada mujer teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se inicia y mantiene la transición. Se considera que el psicólogo, además de ser una persona idónea para realizar un acompañamiento con las herramientas pertinentes, evidencie sus capacidades aprendidas desde la academia y no desde la práctica, con el fin de que no genere prejuicios respecto a la población transgénero en el momento de intervenir.

“Influyó mucho en las amistades, porque a los 15 años tenía amigos y amigas, cuando empecé mi transito toda la gente se fue alejando y empecé a frecuentar con las de mí mismo género”

“El apoyo psicológico lo debería hacer una persona en la capacidad de defender esos procesos... creo que debe partir de que el psicólogo tenga el conocimiento para tratar a esa persona para que haga un buen tratamiento”

Discriminación

Según Zepeda J (2005) la discriminación es toda acción de rechazo hacia una persona o un grupo específico de personas, que tiene origen en el prejuicio negativo socialmente construido, asociado a una desventaja que no es merecida y que está dirigida a vulnerar sus derechos.

La vulneración social que experimenta el grupo de mujeres transgénero por su identidad u orientación sexual se ve reflejada a través de distintos tipos de violencia y factores explicativos de la misma, por ejemplo el prejuicio social y el

desconocimiento de temas relacionados con la diversidad sexual. Principalmente, se identifica que la violencia abarca acciones que agreden física, verbal y psicológicamente a la mujer transgénero en distintos contextos donde antecede el prejuicio acerca de la homosexualidad, sobresaliendo estereotipos de género que se relacionan con la sexualidad y la manera en que la población transgénero la experimenta, adicionalmente, se evidencia discriminación, segregación y evitación por parte de la población heterosexual, al desconocer acerca de las identidades transgénero puesto que imponen el género desde el sexo al llamarlas hombres.

En general, la ciudad de Bogotá representa seguridad para las mujeres transgénero, perciben que hay más acogida debido a que existe mayor diversidad cultural. La convivencia en el territorio nacional es más susceptible respecto al contacto que se genera con las mujeres transgénero, ya que en muchas otras ciudades la cultura es marcadamente machista, lo que permite que la vulnerabilidad permee los espacios, la convivencia y los derechos de la comunidad transgénero

Sin embargo, los espacios de la ciudad donde normalmente se da la discriminación son, centros comerciales, bares, espacios públicos y hospitales. Las barreras de acceso a estos espacios son principalmente por guardas de seguridad, que según el grupo de mujeres transgénero, perciben inseguridad ante su presencia.

La discriminación que viven las mujeres transgénero no es solo de carácter externo, sino también intergrupala. Las evidencias de lo anterior se observan en el rechazo de acuerdo al tránsito que realiza cada una, teniendo en cuenta que la

categoría transgénero abarca tres tipos de tránsito (travesti, transexual y transformista⁴) que corporalmente podrían llegar a ser comparados respecto a lo que se percibe como un tránsito más cercano y evidente al género femenino. Las consecuencias de esta endodiscriminación se relacionan con la falta de empoderamiento acerca de los procesos para realizar acciones afirmativas orientadas a trabajar por los derechos de la comunidad.

A partir de esta problemática social, se generan consecuencias negativas a nivel familiar y social además de la falta de oportunidades en ámbitos laborales, académicos y de salud. La inclusión de la población transgénero a algunos de los servicios de salud y educación ha incrementado de manera significativa, sin embargo, siguen existiendo barreras de acceso que entorpecen el proceso de inclusión principalmente al sector laboral por la estigmatización que sufre la población transgénero, teniendo en cuenta que muchas entidades tanto de carácter privado como público, siguen solicitando la libreta militar como requisito para ingresar a laborar.

Cultura

El componente cultural se entiende como el conjunto de características espirituales, materiales, afectivas y comportamentales que distinguen a un grupo de

⁴ Travestismo: identidad de género que se expresa a través de la vestimenta y comportamientos asociados al género contrario del sexo biológico de una persona.

Transexualidad: identidad de sexual en la que una persona se identifica con el sexo opuesto con el que nació

Transformismo: identidad de género que se expresa por medio de la caracterización del género contrario en momentos determinados

personas o sociedad. Ésta, orienta los derechos fundamentales, los valores, creencias, entre otros (Molano O, 2007).

Colombia, es un país que cuenta con una gran diversidad poblacional que territorialmente se rige por unas normas y creencias bajo las cuales se desarrolla como sociedad. Distinguir un grupo o comunidad que se sale de los lineamientos heteronormativos culturales, provoca que éste se reconozca desde los componentes característicos que los identifica principalmente desde la orientación sexual diversa, teniendo en cuenta que construyen nuevos significados acerca del rol en la sociedad desde la corporalidad, el lenguaje, las prácticas y las representaciones sociales.

La representación de género masculino a lo largo del tiempo se ha visto marcada por el machismo, el cual se considera que es uno de los aspectos de mayor impacto que influye directamente en la imposición de género, puesto que las opciones de comportamiento que ofrece respecto al sexo son determinantes para ejercer un rol en la sociedad. Nacer con el sexo masculino, conlleva a tener una apariencia masculina marcada, la cual debe ser congruente con las acciones que van dirigidas hacia su entorno, con el fin de ganar reconocimiento y respeto en la sociedad. Por otro lado, las creencias religiosas castigan de forma directa a las personas que no se ciñen al mandato de Dios que es la heteronormatividad, lo cual genera desaprobación social y sentimiento de culpa en algunas mujeres transgénero, esto influye en aspectos relacionados con la construcción identitaria ya que en ocasiones impide que se efectúe de manera constante y definitiva.

El reconocimiento de la comunidad LGBTI, está ligado a las categorías que abarcan la diversidad sexual y de género, con la cual cada persona dependiendo de su condición sexual se identifica específicamente con una letra⁵. Sintetizar prácticas, características y condiciones dentro de la categoría general, ofrece posiciones diversas, dado que las prácticas que se realizan desde cada condición sexual son componentes determinantes que ayudan a la formación de una identidad integral. Sin embargo, creer en una comunidad que está conformada por personas que de una u otra manera tienen características, creencias, necesidades y elementos culturales distintos, regula intereses particulares, pero no compartidos.

Las prácticas asociadas a la comunidad de mujeres transgénero se desarrollan a partir de los sentimientos relacionados con el género contrario a su sexo y la necesidad del cambio corporal. Desarrollar y consolidar un grupo desde una serie de creencias, prácticas y lenguajes empodera procesos desde los cuales se forjan bases que definen acciones para la construcción identitaria y la lucha de derechos. Entre las prácticas culturales de la comunidad transgénero, se encuentran las de transformación corporal, que están ligadas a una serie de comportamentales orientados intervenir el cuerpo desde métodos inventados por la misma comunidad que aportan a la construcción de la identidad. El simbolismo y el significado que se atribuye a la comunidad desde la vinculación a familias constituidas, refleja empoderamiento de la construcción identitaria respecto al seguimiento de creencias, sentimientos y

⁵ LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales)

comportamientos que brindan una nominación al miembro para la representación en el exterior de la comunidad.

Autodenominarse y reconocerse miembro de un grupo, puede ofrecer beneficios o sanciones para el ejercicio de la ciudadanía, dado que las barreras de acceso para las mujeres transgénero parten de la corporalidad, ya que consideran que el cuerpo es una opción política desde donde se defienden muchos derechos, porque principalmente el cuerpo es lo que las identifica. La población transgénero ha sido vulnerada a nivel social, cultural y político, es por ello que la lucha de derechos ha sido continua y duradera en el tiempo; por ello, es de reconocer que no ha sido la única comunidad vulnerable ante las problemáticas de orden social que impiden que se garanticen progresivamente los derechos y se lleve a cabo el buen ejercicio de la ciudadanía, por tanto conciben que puede haber similitud con comunidades afrodescendientes y subculturas como los skinhead.

“...Con las tribus urbanas como los skinhead o cabeza rapada, porque ellos sufren de discriminación y señalamiento. A partir de la construcción cultural que hemos tenido a través de los tiempos tenemos que ser muy cuadriculados, porque el que quiere mostrarse de una manera diferente a lo normativo como nos ha hecho creer la sociedad tiene que ser aislados o castigado”

“Yo me identificaría con la comunidad de los negros, porque a ellos también les ha tocado muy duro para luchar por sus derechos”

Político

Se encuentra inmerso en cada ser humano como centro de toda actividad social, ya sea pública o privada. Por tanto, es una forma de organización entre los individuos que los estructura dentro de una sociedad (Leftwich, 1983, citado por Mendoza R & Camino L, 2000)

La ciudadanía se ejerce desde el momento en que se nace, una vez se registra a una persona como un miembro más de la sociedad, se le reconoce como un individuo que tiene derechos y deberes dentro de la sociedad. La lucha de los derechos de las mujeres transgénero se viene dando hace muchos años, donde las pioneras del transgenerismo han realizado acciones evidentes para la visibilización, la restitución y garantía progresiva de derechos de toda la comunidad, teniendo en cuenta que desde la participación, las acciones políticas y ciudadanas se han abierto espacios que permiten el tránsito libre de las mujeres transgénero reconociéndolas como ciudadanas colombianas que pueden ejercer la participación y gozar de los mismo derechos que tiene el resto de la población.

Sin embargo, a lo largo del tiempo se ha evidenciado que la participación de las mujeres transgénero ha sido limitada, teniendo en cuenta que participar desde un cuerpo construido genera reconfiguraciones que exigen nuevos espacios y dinámicas las cuales influyen en la visibilización como ciudadanas activas que pueden aportar al cambio social desde la participación ciudadana y acciones sociales, dado que, como lo afirman las mujeres transgénero, los resultados de dicha participación no propician

cambios favorables en la comunidad, considerando que el cambio tendría que darse a nivel macro desde la reconfiguración de las estructuras gubernamentales a nivel social, económico y político.

Por otro lado, se tiene en cuenta que la movilización de las mujeres transgénero en la actualidad se desempeña de una manera más homogénea gracias al respaldo que brindan algunas de las instituciones que trabajan en pro de los derechos de la comunidad LGBTI, se reporta que hay mayor consciencia frente a la participación ciudadana, dado que perciben mejoras en cuanto a la asignación de recursos, visibilización de problemáticas sociales características de la comunidad y facilitación de procesos en función del ejercicio de la ciudadanía sin tantas barreras de acceso a los derechos y servicios que ofrece el estado, puesto que desde la misma estructura política que propone unos lineamientos dentro de las políticas sociales hay mayor apoyo para garantizar los procesos relacionados con los derechos de la población con diversidad sexual y de género. Sin embargo, suplir las falencias y necesidades que presenta la comunidad en cuanto a salud, educación y trabajo requiere de mayor solidez poblacional respecto al empoderamiento de los procesos por los cuales se ha trabajado y las metas que faltan por alcanzar, con el fin de conseguir una identidad política que oriente con claridad los objetivos compartidos.

En la actualidad, la participación ciudadana de las mujeres transgénero es reconocida con más facilidad, debido a que, primero las acciones políticas que realizan consciente o inconscientemente las manifiestan a través del tránsito de identidad y el cambio estructural del cuerpo, teniendo en cuenta que desde ese

tránsito se realiza una movilización social que genera acciones colectivas desde las cuales se aporta y promueve un cambio social y segundo, gracias al empoderamiento, reconocimiento y claridad frente al rol que como ciudadanas pueden ejercer respecto a derechos y servicios estatales, teniendo en cuenta que las acciones que actualmente realizan las mujeres transgénero se reflejan en el control social desde el derecho que les permite relacionarse con la gestión pública, como por ejemplo las políticas públicas y la ley de identidad de género en proceso; la participación ciudadana que trabaja en pro de asuntos de la población en general; y el proceso social que promueve acciones determinantes para el alcance de metas de la comunidad en particular.

Autoreconocerse dentro de la categoría transgénero significa identificarse con una categoría política, la cual define un posicionamiento dentro de la sociedad que expresa distintos tipos de acciones, necesidades y procesos que conlleva a asumir el rol como ciudadanas a partir de la identidad de género que se hace visible desde la corporalidad y el comportamiento y que a su vez demanda nuevas necesidades que están relacionadas con la identidad política para la garantía de derechos. Conocer las herramientas con las cuales se hace efectivo el goce de derechos, resulta un aspecto político importante dado que desde la política pública y las leyes establecidas se argumentan las acciones que pueden abrir un proceso legal para cambiar una realidad social y garantizar los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI.

La política pública para la comunidad LGBTI es un avance relevante dentro de la comunidad, dado que de alguna manera responde a necesidades de las personas con

diversidad sexual y de género que están en situación de vulneración; esta política social busca lograr incidencia política para que a largo plazo se apruebe la ley de identidad de género que abarca problemáticas comunes de la población LGBTI como el tema de la libreta militar, el cambio de sexo en la cedula, el acceso a la salud, a la educación y al trabajo en condiciones dignas. Sin embargo, a pesar de que la política pública abarca muchas necesidades de las mujeres transgénero, aún hace falta trabajar por realidades sociales que siguen aquejando directamente a las transgénero, como la vivienda, la salud en términos de transformaciones corporales, atención y servicio digno desde la identidad en los centros de servicio hospitalarios, trabajo y educación.

El rol que como ciudadanas ejercen el grupo de mujeres transgénero se evidencia a través de distintas acciones que han aportado al cambio social de la población tanto de diversidad sexual y de género como heteronormativa, empezando por el avance que se ha logrado hasta el momento para el cambio de nombre en la cedula para mujeres transgénero mediante tramites sencillos, participación de mesas locales con mujeres, la apuesta política desde el tránsito de género a través de manifestaciones sociales, la ganancia de espacios en el senado, el proceso de la tutela interpuesta por Grace Kelly que obtuvo resultados a favor de las mujeres transgénero para exonerarlas de la libreta militar, acciones sociales como lideresas que contribuyen al control y reducción problemáticas sociales como la prostitución, consumo de sustancias psicoactivas e indigencia.

Social

Se da en un espacio determinado, donde diversos actores interactúan entre si y están orientados hacia una situación, lo cual abarca un conjunto de símbolos culturales que los identifican (Parsons T, 1951).

Transitar por los géneros conlleva a que, además de construirse desde un cuerpo identitario, se establezcan nuevas relaciones interpersonales, vincularse a un nuevo entorno y desempeñarse en espacios que contribuyan a la estabilidad personal de las mujeres transgénero. El papel que juega el entorno en la construcción identitaria es de gran importancia, dado que allí es donde se define hasta donde se puede ser desde una nueva identidad y del concepto en relación con todos los espacios, a su vez que se intercambian aprendizajes y experiencias que de alguna manera fortalecen los procesos identitarios.

Debido a la situación de discriminación, segregación y violencia de algunas de las mujeres transgénero, los espacios en donde se inicia el transito suelen cambiar de manera arbitraria teniendo en cuenta que los prejuicios frente al transgenerismo se hacen visibles al momento de manifestar comportamientos asociados a los estereotipos sociales de género que para muchas personas heteronormativas no concuerdan con el sexo. Sin embargo, la acogida en los espacios para las mujeres transgénero influye tanto positiva como negativamente, teniendo en cuenta que para algunas se mantienen los espacios donde normalmente se desempeñaban antes del tránsito, pero para otras, estos espacios afectan parte de su proceso para la

construcción de identidad, en relación con la imposición de género y las barreras para fijar la identidad.

“Creo que en ese aspecto siempre he sido una mujer muy permeada con la ciudad, siempre he tenido como la habitancia de los espacios, incluso que no han sido relacionados al habitar de las personas trans. Sin embargo, también seguí vinculada por un tiempo a los espacios de homosocialización, a los espacios lgbt porque también hacían parte de mis dinámicas en algún momento, pero nunca fueron condicionantes, o sea, nunca fue el espacio donde solo podía ser ahí”

“Cambiaron totalmente, porque digamos después de mi transito fue muy difícil volver a Boyacá a mi casa a donde mi familia incluso estoy muy aislada de ellos porque de pronto me quieren ver y conocer así, porque si me han visto es por fotos y yo me hablo con ellos es por llamadas y yo me crie con unos tíos y unos primos porque yo quedé huérfana desde muy pequeña y hoy en día, ay es que usted no nos visita usted no viene por acá y yo no lo hago porque recuerdo mucha discriminación recuerdo chistes sobre la orientación sexual, sobre la identidad de la gente”

Teniendo en cuenta que una vez se fija una nueva identidad los espacios y las relaciones interpersonales cambian, relacionarse y cambiar el entorno interfiere significativamente en un momento determinado en este tránsito respecto a la integridad y apropiación de pensamientos, comportamientos y expresiones socioafectivas que definen claramente el significado de ser mujer en el proceso de construcción, dado que muchos de los espacios a los que se desplazan las mujeres

transgénero están conformados por pares que tienen características similares, que en este caso están ligadas a la orientación sexual diversa y de género.

La interacción con el entorno a partir de un nuevo concepto, para algunas mujeres transgénero suele ser limitado, puesto que la territorialidad para ser desde la construcción identitaria se ciñe a zonas centralizadas de la población transgénero, puesto que manifiestan que prefieren evitar relación alguna donde se pueda generar algún tipo de violencia. Sin embargo, en contraposición a lo anterior, se reconoce que la libertad de expresión para la comunidad LGBTI en general en los últimos años ha tenido mayor acogida en muchos sitios de la ciudad, donde ya no se vive con tanta discriminación, sino que más bien sobresale la tolerancia al compartir un mismo espacio.

Los espacios de homosocialización son un factor relevante en la construcción de la identidad transgénero, considerando que muchos de estos lugares están destinados a la formación de la identidad, como casas de reinas, tiendas especializadas para mujeres transgénero, ámbitos artísticos y bares, donde no solo enseña a caminar, vestir, maquillar, comunicarse, sino que también aportan al tránsito seguro para manifestar una identidad fuera y dentro del closet. De igual manera, las redes sociales han abierto un espacio muy importante para construir nuevas relaciones interpersonales con personas de la misma comunidad, además de servir como una herramienta para compartir información que se relaciona con métodos hormonales, estéticos, simbólicos que representan la feminidad y que al mismo tiempo contribuyen a la construcción identitaria

La falta de educación respecto a la orientación sexual diversa y de género a personas heteronormativas, se percibe como una de las problemáticas sociales más influyentes en relación con la discriminación, la segregación y la violencia hacia la comunidad LGBTI, dado que el trato hacia las mujeres transgénero no se basa en el respeto y la tolerancia.

“Falta más educación y concientización a ese tipo de personal empezando por el celador”

A nivel interno de la comunidad, se identifica que existen múltiples problemáticas, sin embargo las que sobresalen son: la prostitución, la indigencia y las barreras de acceso que a su vez dificultan las oportunidades de vivienda, salud, educación y trabajo. Una de las causas que explican este fenómeno se debe a la estigmatización social que hay frente a la comunidad transgénero, puesto que, por el lado de la vivienda algunas mujeres reportan que las personas perciben que las transgénero en general son delincuentes o problemáticas; respecto a la salud, la desinformación de los funcionarios de las entidades prestadoras de salud, vulneran el derecho a la intimidad al llamarlas por su nombre jurídico y no por su nombre identitario; en cuanto al trabajo manifiestan que se mantiene la barrera de acceso por los estereotipos sociales de género, primero, desde la solicitud de la libreta militar, segundo, dado a que el comportamiento no va ligado al sexo; y tercero empleadores relacionan el transgenerismo con la falta de habilidades para desempeñarse en un cargo ya sea administrativo, operativo o ejecutivo.

“...por ejemplo el acceso a la vivienda es muy difícil, una va a que le arrienden un apartamento, una casa o un apartaestudio y apenas la ven a una dicen que ya lo arrendaron, piensan que uno es problemático que se agarra todo el tiempo con el marido, y será que las parejas normales no tienen problemas? Con la salud es igual, a nosotras siempre nos han tenido aisladas, no es como cualquier persona que llega al hospital y lo tratan como rey y le dan la mejor habitación y eso se nota por el hecho de ser mujeres trans, nos aíslan”

Los procesos de socialización frente a los cuales las mujeres transgénero se relacionan, abarcan componentes sociales desde los cuales se eligen aspectos para la construcción identitaria y a su vez muchos rasgos que se mantienen en dicha construcción que se consolidan a partir de la influencia social, teniendo en cuenta que, las personas que son cercanas al entorno inmediato participan de alguna manera para el logro de una nueva identidad.

Conclusiones

A partir de la experiencia con el grupo de mujeres transgénero, se logró recolectar información valiosa para darle curso a la presente investigación por medio del contacto directo que se hizo en las entrevistas y grupo focal. Cabe reconocer que durante el ejercicio para la recolección de información, se presentaron algunas limitaciones desde el acercamiento con la población y posteriormente en temas de organización para reunir a las transgénero en un mismo espacio, fecha y hora, debido a sus ocupaciones. Sin embargo, se obtuvieron resultados favorables teniendo en

cuenta que se contó con la participación de todas las personas que hacían parte de la planeación del proyecto. A continuación se describen las conclusiones obtenidas a través de la investigación.

La construcción identitaria de las mujeres transgénero se ve influenciada por múltiples factores asociados a lo político, social y cultural. Transformar una realidad basada en la cultura de los estereotipos sociales de género ofrece servicios y sanciones respecto a la aceptación y reconocimiento social que una persona pueda tener en un espacio, momento y situación determinada que identifica, reconoce y denomina categorialmente a un miembro social con el que indistintamente de sus características individuales, se comparte una estructura social bajo la cual se organizan y determinan los derechos y deberes que desde la constitución política de Colombia se interponen. Manifestarse e identificarse con un género y una sexualidad implica reconocerse en un espacio donde al cuerpo transformado se le brinde un significado libre de prejuicios y se le permita expresarse en consonancia con la corporalidad construida, manifiesta y sentida.

Desligarse de lo normativo significa construir nuevas dinámicas de relación con el entorno que conllevan no solo a darse a conocer con una nueva identidad corporal, sino también con una identidad discursiva que marque la diferencia entre el antes y el después del tránsito de la mujer transgénero, teniendo en cuenta que la identidad más que un cuerpo moldeado a un comportamiento femenino, es una identidad marcada desde el lenguaje verbal que se construye a partir de las vivencias que trae consigo el desafío a la norma. La relación con todos los componentes que conforman el entorno

se definen a través de la percepción que el mismo entorno tiene acerca del cuerpo y a su vez la bidireccionalidad que establece el modelo corporal frente al medio, porque es a partir de esto que se genera una aceptación para compartir objetivamente lo que propone un ser humano para ejercer una participación, una acción social y un cambio, teniendo en cuenta que el impacto frente a un grupo o la sociedad en general no se hace solamente desde una acción estructurada y articulada hacia un objetivo, sino desde la simple presencia de un actor o referente social que ante los ojos de la población heteronormativa, transgrede la normatividad bajo la cual se manifiesta una convivencia que orienta una denominación que en un momento determinado experimenta discriminación, evitación, prejuicio o violencia con el objetivo de castigar lo que no es concebido como aceptable.

Por otro lado, las consecuencias psicológicas que experimentan las mujeres transgénero, se relacionan con la toma de decisiones a partir de las relaciones socioafectivas que se mantienen o se desligan al transformar y desafiar la heteronormatividad, que a su vez conllevan a buscar distintos tipos de estrategias de afrontamiento para las problemáticas que se contraen al adaptarse no solo a su corporalidad, sino también al entorno social que las rodea.

Asumir una posición y un rol en la sociedad desde una creencia, unos valores y una formación desde el saber académico o popular, no es suficiente para construir una validez y credibilidad frente a lo que se manifiesta y realiza ante una realidad social, por tanto la capacidad que una persona posee para desempeñarse en una situación determinada se relaciona estrechamente con la imagen corporal que indica desde el

juicio a priori si posee o no las herramientas para ejercer una influencia social positiva y paralelamente para reconocerla como parte de la estructura social que demanda unos deberes y derechos que dicta el estado en un sentido político que construye la sociedad desde componentes asociados a determinantes culturales, teniendo en cuenta que nacer en un estado, primero democrático y segundo que legisla a las personas desde los deberes y derechos que están estipulados en la constitución, hace que de inmediato se le reconozca como un ser político, debido a que vive bajo unas condiciones que rigen el orden y la estructura social.

Sin embargo, a pesar de que las condiciones para las mujeres transgénero han tenido un cambio favorable frente a la visibilización y goce de derechos, aún existen inequidades frente al acceso a oportunidades, garantía de derechos y ejercicio pleno de la ciudadanía, dado que en un sentido estructural político y social, se siguen manejando estereotipos que imponen el género y al mismo tiempo impiden el reconocimiento de la mujer transgénero como un ser integral que posee una nueva identidad desde la cual se debe identificar y reconocer y que cuenta con capacidades y herramientas para desempeñarse en ámbitos laborales, académicos y de salud, por tal razón se da la inquietud si ¿El cuerpo es una hegemonía política sobre la cual se garantizan los derechos y se permite ejercer plenamente la ciudadanía?

Las mujeres transgénero reconocen que empoderarse de una identidad conlleva a buscar y proponer nuevos espacios de participación, dado que a pesar de la lucha que se ha venido dando para restablecer y garantizar progresivamente los derechos, las herramientas que brinda el estado no son las suficientes para mitigar las necesidades

más sentidas del grupo de mujeres transgénero, teniendo en cuenta que aún faltan acciones afirmativas que propicien el cambio de una realidad que en ocasiones se percibe como barrera de acceso para explorar nuevos campos de acción. Por otro lado, la política pública para la comunidad LGBTI se concibe como una buena herramienta que permite la visibilización de la comunidad transgénero en cuanto a la garantía de derechos, sin embargo, aún existen vacíos respecto al tema de género porque se encuentra limitada en relación con las soluciones que brinda para erradicar problemas de fondo, como la violencia.

Realizar el tránsito de género desde el cuerpo es una apuesta política, dado que conlleva a generar una consciencia del derecho a partir de las transgresiones que se viven cotidianamente, teniendo en cuenta que a través del interés por reducir la violencia de género la política pública por si sola en algunas ocasiones, se da a conocer como una opción para fundamentar una acción que se evidencia desde el cuerpo, pero que algunas personas heteronormativas incurren desde los estereotipos. A partir de dicho conocimiento, muchas mujeres transgénero tienen más claridad frente al rol que pueden ejercer como ciudadanas, dado que existe un respaldo para participar, proponer cambios, generar acción y consciencia política, como parte de los derechos de toda la población colombiana, al generar y articular cambios que parten del interés general al particular.

Referencias

- Becerra, A. (2010). Tacones, siliconas, hormonas teoría feminista y experiencias trans en Bogotá. Tomado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/2978/1/489177.2010.pdf>
- Colombia diversa (2010). Situación de derechos humanos de la población LGBT. Informe Alternativo presentado al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas tomado de: http://www.globalrights.org/sites/default/files/docs/LGBTI_PIDCP_Shadow_Report_Colombia_-_Spanish.pdf
- Colombia diversa (s/f). Situación de los derechos humanos de lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas en Colombia, 2006-2007. (Ed.) políticas públicas para la garantía de derechos (pp 204-239) Tomado de: <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/informes-dh/colombia-diversa-informe-dh-2006-2007.pdf>
- Constitución Política de Colombia (1991). Recuperado de: <http://www.constitucioncolombia.com/>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-476/14 de 2014. M.P. Alberto Rojas Rios. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-476-14.htm>

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-918/12 de 2012. M.P. Jorge Ivan Palacio Palacio. Recuperado de:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/t-918-12.htm>

Erazo, J. (2009). Ciudadanías y homosexualidades en Colombia. *Revista ciencias sociales*, 35, 43-54.

Etayo, E., Vallejo, X. & Trujillo, J. (2006). La construcción de las identidades de género a través del Chat. *Quivera*, 8, 1, 397-420.

Gómez, M. (2012). Violencias transfóbicas en Bogotá: Ciudadanías, cuerpo y derechos. En Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Ed.), *Fondo para la Sociedad Civil Colombiana por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos. Víctimas: miradas para la construcción de la paz* (pp. 89 – 113). Bogotá: Fundación universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Guzman M & Antar (2012). Repensar la perspectiva psicosocial sobre el género: contribuciones y desafíos a partir de las identidades Transgénero. *Psicoperspectivas*. 11, 2, 164 – 184.

Guzmán, A. (2012). Repensar la perspectiva psicosocial sobre el género: contribuciones y desafíos a partir de las identidades transgénero. *Revista Psicoperspectivas* 11, 2, 184 – 184.

Hernández, S., Fernández, C. & Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. México

Llebrez, F. (2012). Malestares de género: identidad e inclusión democrática. Foro interno anuario de teoría política. Latindex 12, 29 – 59.

Mendoza R & Camino L. (2000). La construcción de los derechos humanos y la necesidad de la psicología política. Psicología política. 28, 85 – 103.

Ministerio de Educación Nacional (2004). Estándares básicos de competencias ciudadanas. Proyecto Ministerio de Educación Nacional –Ascofade. Bogotá: IPSA. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (s/f). Participación ciudadana. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-177283_recurso_1.pdf

Molano, O. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. Revista Opera. 7, 69 – 84.

Mora, M. (2012) Identidades, no identidades y postidentidades en hombres biológicos latinos que se construyen en las feminidades. Feminismo/s tomado de: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/27608/1/Feminismos_19_11.pdf

Morales, A. & Bailón, R. (2011). Estereotipos femeninos y preferencia de consumo. Universitas Psychologica. 10, 1, 47 – 59.

Morales, A. & Bailón, R. (2011). Estereotipos femeninos y preferencia de consumo. Universitas Psychologica. 10, 1, 47 – 59.

- Muelle, C. & Ramírez, J. (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de Estudios Sociales*, 49, 19 – 32.
- Paez, C. (2010). Travestismo urbano, género, sexualidad y política. Tesis para la obtención del título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo. Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador. Tomado de: http://biblioteca.ribei.org/30/1/01._Travestismo_urbano%E2%80%A6_Carolina_P%C3%A1ez.pdf
- Parsons T. (1951). El sistema social. Recuperado de: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/1620458918.Talcott%20Parsons%20-%20El%20sistema%20social.pdf>
- Ramirez, D. & Alfonso, G. (2009). La ética del cuidado. Hacia la construcción de nuevas ciudadanías. *Psicología desde el Caribe*, 23, 183 – 213.
- Scandroglio, B., Martínez J & Sebastián, M. (2008). La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias. *Psicothema*, 20, 1, 80 – 89.
- Secretaria de planeación (s/f). Diagnóstico de la situación de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales o identidades de género no normativas.

Secretaría Distrital de Integración Social (s/f). Disponible en:
http://www.integracionsocial.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=92&Itemid=40

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C (2012). Decreto 149 de 2012.
 Recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=46794>

Sterling, A. (2006). Cuerpos sexuados. Barcelona: Melusina

Toro- Alfonso J. (2012). El Estado Actual de la Investigación Sobre la
 Discriminación Sexual. Terapia psicológica. 30, 2, 71 – 76

Toscano, J. (2009). Redes sociales, generación de apoyo social ante la pobreza y
 calidad de vida. Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología. 2, 2,
 65-74

Trujillo & D' Errico (2008). Evaluación de programas y proyectos de intervención.
 Una guía con enfoque de género. Legis S.A. Colombia

Universidad Jorge Tadeo Lozano & FOS- Colombia (2012). Identidades, enfoque
 diferencial y construcción de paz Serie documentos para la paz N° 3. Bogotá:
 Printed in Colombia. Recuperado de:
http://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field_attached_file/serie3_1.pdf

Zepeda J. (2005). Definición y concepto de la no discriminación. El cotidiano. 134, 23 – 29-.